



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 66/08

Anexo I

Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – “FinEs”

Propósito

Ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico, adaptado a sus posibilidades y necesidades.

Acciones

- Organizar e implementar acciones de difusión masiva para poner en estado público el Plan FinEs.
- Suscribir convenios con diferentes entidades representativas de diversos sectores de la comunidad: sindicatos, asociaciones, etc., para garantizar la adhesión al programa.
- Implementar en las escuelas primarias y secundarias de todo el país una red de sedes donde desarrollar el Plan FinEs.
- Diseñar e implementar un cuerpo normativo y un sistema federal de información que permita la aplicación del Plan FinEs.

Destinatarios

Primera etapa año 2008

Jóvenes y adultos que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado el título.

Segunda etapa 2009 – 2011

Jóvenes y adultos que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria.

Modelo de gestión

El Plan FinEs se implementa a través de un modelo de gestión conjunta que asocia y articula las capacidades y acciones del Ministerio de Educación de la Nación, los Ministerios de Educación de las jurisdicciones y las organizaciones sindicales, empresas, organismos públicos, asociaciones civiles, entre otros.



Consejo Federal de Educación

El Plan FinEs hace hincapié en el joven y el adulto situado en su lugar de pertenencia o trabajo. La estrategia organizativa central será la tarea conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación, los ministerios jurisdiccionales, las entidades sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil, a través de convenios específicos.

El Plan se suma a las acciones ya existentes en cada jurisdicción a fin de hacer converger los esfuerzos y recursos disponibles entre la Nación y las jurisdicciones.

Implementación del Plan FinEs

Convocatoria a:

- Jóvenes y adultos mayores de 18 años que no finalizaron sus estudios.
- Autoridades y docentes de las jurisdicciones.
- Sindicatos, cámaras empresarias, organizaciones de la sociedad civil, universidades, entre otros.

Se realizarán convenios con:

Jurisdicciones, organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entidades gremiales, cámaras empresarias, organizaciones de la sociedad civil, iglesias de diversos credos, entre otros.

Organización de las sedes

Las sedes funcionarán en:

- Entidades sindicales, empresariales y de la comunidad, que suscriban convenios con el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de las jurisdicciones.
- 2000 Escuelas secundarias comunes y de educación técnica que forman parte del Programa Nacional de Becas Estudiantiles.
- escuelas secundarias de la modalidad de jóvenes y adultos (CENS).

Cada escuela sede del Plan FinEs contará con:

- Sistema de tutorías por áreas de estudio o materias.

Tutoría por áreas básicas

Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Los profesores tutores identificarán los contenidos de la/s área/s que el estudiante deberá preparar para ser evaluado en la materia o área que adeuda.

Contará con material de estudio seleccionado por el tutor.



Consejo Federal de Educación

Tutoría de materias específicas.

Se trata de materias que comprendidas en las áreas básicas. Ejemplo: idioma extranjero, materias de especialidades, etc.

Para estos casos las sedes y el resto de las escuelas del nivel secundario (Media y Técnica) común y de la modalidad de jóvenes y adultos, en conjunto con los supervisores del nivel y de la modalidad, organizarán un relevamiento de las materias que exceden el campo de las áreas básicas.

Acciones de capacitación a:

- Referentes de entidades convenientes.
- Referentes administrativos.
- Tutores / profesores.
- Directores de escuela.
- Supervisores.

Vías de acceso

Inscripción al Plan FinEs en:

- Entidades convenientes, organismos del Estado nacional, provincial, municipal, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, cámaras empresarias, universidades, otros.
- Escuelas secundarias comunes.
- Escuelas secundarias de la modalidad de adultos.

Modo de inscripción

- ***En entidades convenientes***

Las entidades convenientes serán responsables de:

- Difundir la convocatoria entre sus afiliados e integrantes.
- Relevar y clasificar la demanda.
- Gestionar las certificaciones de estudio y de materias adeudadas, en las escuelas donde sus afiliados cursaron el último año de la educación secundaria.
- Tramitar la inscripción de sus afiliados en las escuelas sede del Plan.
- Proveer y administrar los recursos para el Plan.
- Llevar registros de alumnos.
- Realizar los seguimientos de documentación necesaria para la presentación a exámenes, acreditaciones de materias, certificados de estudio y títulos.



Consejo Federal de Educación

La entidad conveniente dispondrá de un referente administrativo que:

- Deberá poner a disposición de las autoridades educativas de la escuela sede, los supervisores y los referentes de la jurisdicción y / o del Ministerio de Educación de la Nación, la información vinculada a datos y seguimiento de estudiantes del Plan.
- Colabore con los estudiantes para que soliciten en la escuela la inscripción a tutorías, préstamo de libros de texto, entrega de módulos, utilización de recursos informáticos, solicitud de instancias de evaluación, entre otros.
- ***En escuelas secundarias comunes o de la modalidad de jóvenes y adultos.***

Los interesados deberán dirigirse a la escuela donde han cursado su último año – que denominaremos escuela de procedencia – a fin de que se le extienda un certificado de estudios donde consten las materias adeudadas y se le informe cuál es la escuela sede asignada.

En aquellos casos que el estudiante hubiera cursado en una escuela lejana a su domicilio actual, podrá inscribirse provisoriamente presentando una nota con su firma y DNI, ante las autoridades de la escuela sede.

Líneas de acción

1. Destinada a jóvenes entre 18 y 25 años que han cursado el último año de la educación secundaria común, de educación técnica, o de educación de adultos en condición de alumnos regulares, que finalizaron de cursar y adeudan materias.

a. Recursos

Para poder preparar las materias los estudiantes contarán con:

- Teleclases del Canal Encuentro.
- Plataforma virtual a través del Portal Educ.ar .
- Libros de texto provistos por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Material de la Campaña Nacional de Lectura.
- Biblioteca de la escuela sede del Plan FinEs.
- Tutorías en las escuelas sede del Plan FinEs.

b. Acceso a tutorías

Los estudiantes podrán asistir voluntariamente a las tutorías de las escuelas sede del Plan FinEs. Rendirán examen en la escuela donde cursaron su educación secundaria, en los turnos de examen fijados por el calendario escolar de la jurisdicción.



Consejo Federal de Educación

2. Destinada a jóvenes y Adultos mayores de 25 años que han cursado el último año de la educación secundaria común, de educación técnica, o de educación de adultos en condición de alumnos regulares, que finalizaron de cursar y adeudan materias.

a. Recursos

Para poder preparar las materias los estudiantes contarán con:

- Teleclases del Canal Encuentro.
- Plataforma virtual a través del Portal Educ.ar.
- Libros de texto provistos por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Material de la Campaña Nacional de Lectura.
- Biblioteca de la escuela Sede del Plan FinEs.
- Tutorías en las escuelas Sede del Plan FinEs.

b. Acceso a tutorías

Los estudiantes mayores de 25 años contarán con el apoyo de tutores para la preparación y evaluación de las materias adeudadas.

La evaluación de las materias se podrá realizar a través de diferentes estrategias: monografías, trabajos prácticos parciales y finales, investigaciones aplicadas al sector de la producción donde se están desempeñando laboralmente, etc.

Monitoreo y evaluación

Se realizarán acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación coordinadas por la Secretaría de Educación de la Nación, a través de sus direcciones técnicas.

Instituciones educativas de gestión privada

El Plan FinEs convoca a todas las entidades e instituciones educativas a sumarse a ofrecer oportunidades de finalización y certificación de estudios primarios y secundarios en el marco de sus propuestas educativas, su ideario específico y política institucional.

Las instituciones educativas de gestión privada podrán organizar la propuesta con sus propios docentes y recursos físicos.

Los recursos multimediáticos que el Plan FinEs, pondrá al aire a través del Canal Encuentro, en formato de teleclases y de la plataforma específica para el Plan FinEs del Portal Educ.ar estarán a disposición de estas instituciones.



Consejo Federal de Educación

Plan FinEs y la educación primaria de jóvenes y adultos

- Se dará continuidad a las acciones desarrolladas: Alfabetización Inicial.
- Se inicia el trabajo de articulación institucional que permita que los alfabetizandos puedan continuar sus estudios de educación primaria.

Para el desarrollo de esta línea de trabajo se incluye un mes más de trabajo en los centros de alfabetización promoviendo la articulación entre el maestro de la escuela de adultos, el alfabetizador y el alfabetizando.

Este período de 1 mes permitirá organizar con la escuela primaria de adultos más cercana la forma de trabajo que permita ofrecer oportunidades educativas concretas a los participantes.

Se continuará con la entrega de materiales para la alfabetización siendo distribuidos también en las escuelas primarias de adultos.

Recursos provistos por el Plan FinEs

- Capacitaciones a:
 - Supervisores
 - Directores
 - Maestros
 - Alfabetizadores
 - Referentes de entidades convenientes.
- Materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje para la articulación (4 módulos. Uno (1) por área – Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales).



Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE N°66/08
Anexo II**

**Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios - FinEs
Implementación de la Primera Etapa – Año 2008**

El Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con los ministerios jurisdiccionales han puesto en marcha las acciones destinadas a jóvenes y adultos que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado el título.

Corresponde al Ministerio de Educación de la Nación:

- a) Financiar en las escuelas sede los gastos operativos que demande la implementación del Plan FinEs, por un monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) por escuela, según la cantidad de escuelas que para cada jurisdicción se detalla en el cuadro de distribución y financiamiento que integra el presente Anexo.
- b) Financiar hasta VEINTICINCO (25) horas cátedra semanales por sede del Plan FinEs: (CINCO) 5 horas cátedra para CUATRO (4) tutores de área y CINCO (5) horas cátedra para UN (1) docente secretario, y hasta el monto total que se detalla para cada jurisdicción en el cuadro de distribución y financiamiento que integra el presente Anexo, por CINCO (5) meses de ejecución. Este financiamiento contempla el valor bruto de la hora cátedra más aportes y contribuciones obligatorias.
- c) Brindar capacitación a los equipos técnicos provinciales para la organización y el desarrollo de la capacitación a profesores tutores, secretarios docentes y directivos.
- d) Proveer los materiales para profesores tutores y estudiantes, así como afiches de difusión.

Corresponde a los ministerios jurisdiccionales:

- a) Establecer las escuelas sedes del Plan FinEs y remitir la nómina al Ministerio de Educación de la Nación. Integrarán la selección las escuelas secundarias de la modalidad de Jóvenes y Adultos de la jurisdicción y un número de escuelas secundarias comunes seleccionadas entre las que participan del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, según se detalla en el cuadro de distribución y financiamiento que integra el presente Anexo.
- b) Organizar tutorías en cada sede para las distintas áreas, de acuerdo con las inscripciones que se hayan producido.



Consejo Federal de Educación

- c) Organizar y desarrollar la capacitación de profesores tutores, secretarios docentes y directivos de las escuelas sede.
- d) Enviar mensualmente al Ministerio de Educación de la Nación la nómina de pago de los profesores tutores y docentes secretarios por escuela sede, en carácter de certificación de los servicios prestados para el Plan FinEs y rendición de cuentas de las tutorías.
- e) Presentar las rendiciones de cuentas correspondientes a los gastos operativos erogados a cada escuela sede.

Corresponde al Ministerio de Educación de la Nación en conjunto con los ministerios jurisdiccionales:

- a) Promover la apertura de sedes del Plan FinEs en entidades sindicales, empresariales y de la comunidad.
- b) Diseñar e implementar un dispositivo de seguimiento y evaluación del Plan FinEs.



Consejo Federal de Educación

Anexo II – Cuadro de distribución y financiamiento

Provincia	Totales Escuelas PNBE	% Por Provincias Total de Escuelas PNBE	Escuelas PNBE Sedes FinEs	Escuelas Jóvenes y Adultos FinEs	Total Escuelas Sedes	Monto total Financiamiento Tutores (5 meses)	Monto total Gastos operativos
BUENOS AIRES	1027	15%	600	79	679	\$ 8.487.500	\$ 1.358.000
CABA	120	2%	34	71	105	\$ 1.312.500	\$ 210.000
CATAMARCA	475	7%	130	4	134	\$ 1.675.000	\$ 268.000
CHACO	216	3%	62	2	64	\$ 800.000	\$ 128.000
CHUBUT	122	2%	35	5	40	\$ 500.000	\$ 80.000
CÓRDOBA	463	7%	133	26	159	\$ 1.987.500	\$ 318.000
CORRIENTES	145	2%	42	8	50	\$ 625.000	\$ 100.000
ENTRE RÍOS	317	5%	90	13	103	\$ 1.287.500	\$ 206.000
FORMOSA	162	2%	46	5	51	\$ 637.500	\$ 102.000
JUJUY	140	2%	40	4	44	\$ 550.000	\$ 88.000
LA PAMPA	69	1%	20	2	22	\$ 275.000	\$ 44.000
LA RIOJA	103	2%	30	2	32	\$ 400.000	\$ 64.000
MENDOZA	284	4%	82	81	163	\$ 2.037.500	\$ 326.000
MISIONES	583	9%	170	4	174	\$ 2.175.000	\$ 348.000
NEUQUÉN	96	1%	28	5	33	\$ 412.500	\$ 66.000
RIÓ NEGRO	108	2%	30	19	49	\$ 612.500	\$ 98.000
SALTA	169	2%	49	3	52	\$ 650.000	\$ 104.000
SAN JUAN	238	3%	70	19	89	\$ 1.112.500	\$ 178.000
SAN LUÍS	143	2%	40	4	44	\$ 550.000	\$ 88.000
SANTA CRUZ	120	2%	34	11	45	\$ 562.500	\$ 90.000
SANTA FE	1319	19%	384	91	475	\$ 5.937.500	\$ 950.000
SANTIAGO	193	3%	55	5	60	\$ 750.000	\$ 120.000
TIERRA DEL FUEGO	19	0%	5	7	12	\$ 150.000	\$ 24.000
TUCUMÁN	193	3%	55	4	59	\$ 737.500	\$ 118.000
TOTALES	6824	100%	2264	474	2738	\$ 33.425.800	\$ 5.476.000

